		ORDEN I	DE COMPR	A POR CATÁLOGO	ELECT	TRÓNIC	0			
Orden de compra:	CE-20190001524178		Fecha de emisión:	11-03-2019	Fecha d	le 13	03-2019			
Estado de la orden:	Revisa	da			1					
			DATO	OS DEL PROVEEDO)R					
Nombre comercial:	CODY LTDA.	XO PAPER CIA.	Razón social:	DIIC. 1701775(420)				1		
Nombre del representante legal:	e ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA									
Correo electrónico el representante legal:	ventas(@codyxopaper.com.e	Correo electrónic de la empresa:	electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec						
Teléfono:	098351	3186							+	
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta:		digo de la tidad Financiera:	11148/1	ombre d	e la inanciera:	BANCO PRODUBANCO	2	
		DA	ATOS DE LA	A ENTIDAD CONT	RATANT	E				
Entidad contratante:		CION DISTRITAL BABAHOYO	RUC:	1260043540001	Teléfono: 052731060 052733355					
Persona que autoriza:	Maryur Huilcap	ri Pilar Bustamante	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL BABAHOYO Correo electrónico: maryuri.bustamante@in				ante@inclusion.go	ob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA CADEN	A DELFINA VELETA NA	ANGA	Correo electrónico:	mariavel	etanga76	@hotmail.es	S		
	Provincia: LOS RIOS		Cantón	n: BABAHO	YO Par	roquia:	CLEMEN	TE BAQUERIZO	\vdash	
Dirección de entrega:	Calle:	3 ERA TRANSVERSA	L Númer	Número: 101		MALECON / A UNA Intersección: CUADRA DEL SUBCENT DEL MAMEY			H	
	Edificio	o: MIES	Depart	Departamento:				0 052733355		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08-00- 12:00									
	Responsable de recepción de mercaderia: MARIA VELETANGA									
ioia.	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Catálogo electrónico

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Euncionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DÉLFINA VELETANGA CADENA Persona que autoriza

Nombre: Maryuri Pilar Bustamante

Huilcap

Máxima Autoridad

Nombre: MARYURI PILAR BUSTAMANTE HUILCAPI

		DETA	LLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: SKYGLORY - ELONGACIÓN: Método de Prueba Estándar Activo - MATERIAL RESPALDO: Polipropileno Biorientado - MATERIAL ADHESIVO: Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible - FABRICANTE: ABRODESIVOS - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 micras - MODELO: 2"X40 T - PESO: 90 gramos - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 48 mm x 40 Yardas - ESPESOR TOTAL: 38 micras - COLOR: Transparente	100	0,2300	0,0000	23,0000	12,0000	25,7600	01-001-53804

Subtotal	23,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7600

Total	25,760		
Número de Items	100		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	25,7600		

Fecha de Impresión: jueves 14 de marzo de 2019, 13:19:19